

**COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PRIVADA  
Nº 02 -2022**

Por la cual se adjudica LA INVITACIÓN PRIVADA Nº 02-2022, cuyo objeto es "**REALIZAR A TODO COSTO EL ASESORAMIENTO TÉCNICO, TECNOLÓGICO, JURÍDICO Y OPERATIVO PARA EL DIAGNÓSTICO, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.**"

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de la EMPRESA DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DE NEIVA S.A.S. E.S.P.- ESIP de acuerdo con el presupuesto y observando las normas estatutarias y jurídicas aplicables en la materia.

Que ESIP ESP S.A.S., de conformidad con los estudios previos elaborados en el proceso que nos ocupa, consideró conveniente convocar mediante proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. 02-2022, la contratación cuyo objeto es: "**REALIZAR A TODO COSTO EL ASESORAMIENTO TÉCNICO, TECNOLÓGICO, JURÍDICO Y OPERATIVO PARA EL DIAGNÓSTICO, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.**"

Que, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se tramitó la invitación privada a través del procedimiento dispuesto para tal efecto, así:

Qué el tres (3) de marzo de 2022 se envió por correo electrónico invitación privada a tres posibles oferentes, la cual, se acompañó de los Estudios Previos, la convocatoria y sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual de contratación.

Que, de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades dispuesto en la invitación privada No. 02 de 2022, el cierre y recepción de propuestas, tuvo lugar el día ocho (08) de marzo de 2022, hasta las 05:00 p.m., en el cual se recibieron tres (03) propuestas.

Que el diez (10) de marzo de 2022 se publicó la adenda No. 1, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso a partir de la publicación del informe de evaluación.

Que el día once (11) de marzo de 2022, se publicó en la página WEB de ESIP E.S.P S.A.S., [www.esip.com.co](http://www.esip.com.co), los Informes de evaluación, en virtud de los principios de transparencia, publicidad y el postulado de la selección objetiva.

Que, conforme lo previsto en el manual de contratación de la empresa, en el cronograma del proceso contractual se otorgó un término de traslado del informe de evaluación de tres (3) días, periodo que venció el día 15 de marzo de 2022 sin que se recibieran observaciones.

Que el comité evaluador, recomienda al Gerente de ESIP adjudicar la INVITACIÓN PRIVADA No. 02 de 2022 al proponente UNION TEMPORAL OPERACIÓN CATASTRAL NEIVA 2022, representado por JULIO JOSÉ SERPA SÁNCHEZ, identificado con C.C. Nº 1.047.402.247.

Conformado por las siguientes sociedades:



**ESIP**  
S.A.S. E.S.P.

	<b>INTEGRANTES</b>	<b>NIT</b>
<b>1</b>	SISTEMAS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	811.036.050-6
<b>2</b>	RVC GROUP SAS	900.784.797-1

Proponente que cumplió con los requisitos establecidos en el documento de invitación privada, realizando la mejor oferta económica por el valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$3.862.075.887.51) M/CTE.**

Que se surtieron debidamente la totalidad de etapas establecidas para el proceso de selección, lo cual se evidencia en expediente contractual y página web <http://www.esip.com.co>, con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación.

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, el suscrito representante legal ha decidido adjudicar el proceso de invitación privada No. 02 de 2022, cuyo objeto es: **"REALIZAR A TODO COSTO EL ASESORAMIENTO TÉCNICO, TECNOLÓGICO, JURÍDICO Y OPERATIVO PARA EL DIAGNOSTICO, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.,** a la **UNIÓN TEMPORAL OPERACIÓN CATASTRAL NEIVA 2022** representado legalmente por **JULIO JOSÉ SERPA SÁNCHEZ,** identificado con C.C. N° 1.047.402.247.

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos, el presente acto se publicará dando aplicación y observancia al principio de publicidad, con el fin de comunicar la presente decisión a los interesados.

Por lo anterior, se ordena proceder con la firma y legalización del contrato.

Dada en Neiva, Huila, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2022, siendo las 12:00 pm.

**DIEGO ALEJANDRO PÉREZ**  
Representante Legal